

SEÑOR

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICACIÓN: 20001-31-03-005-2018-00028-00

DEMANDANTE: ROMULO JOSE RAFAEL ROMERO

DEMANDADO: DONALDO ENRIQUE BOLAÑOS MUÑOS

LUIS SERGIO FLÓREZ ACUÑA mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar-Cesar, identificado con la C.C. N° 1065590168 expedida en Valledupar-Cesar, abogado en ejercicio con tarjeta profesional N° 225739 del Consejo Superior de la Judicatura, me dirijo a usted como apoderado de la parte demandante con la finalidad de allegarle oportunamente liquidación del crédito del proceso de la referencia de acuerdo a lo siguiente:

CAPITAL: \$ 110.000.000

INTERESES CORRIENTES MENSUALES AL 3.0% el 06 de septiembre del 2016. Hasta el 06 de septiembre del 2017

TOTAL, DÍAS: 365 DÍAS

INTERESES CORRIENTES MENSUALES AL 3.0% = $110.000.000 \times 3.0 \% / 30 \times$ el número de días

TOTAL, INTERESES CORRIENTES MENSUALES: \$ 40.150.000 menos 2.400.000 es igual a \$ 37.350.000

INTERESES MORATORIOS AL 2,5% DESDE EL 07 de septiembre de 2017 A 03 de marzo de 2021

TOTAL, DÍAS DE MORA: 1273 días

INTERESES MORATORIOS AL 2,5% = $\$ 110.000.000 \times 2,5 \% / 30 \times$ el número de días

TOTAL, INTERESES MORATORIOS = \$ 116.691.666

TOTAL, DEUDA: \$ 264.041.666

Del señor Juez,

LUIS SERGIO FLOREZ ACUÑA C.C. N°

1065590168 DE VALLEDUPAR- CESAR

TP. N° 225739 DEL C.S.J

